

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de septiembre de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de ingresos y egresos del Comité de Finanzas del Instituto Nacional de Educación Básica San Benito, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de abril de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Gastos efectuados sin comprobante legal.

Condición:

En la auditoría de ingresos y egresos, practicada en el comité de Finanzas del Instituto Nacional de Educación Básica San Benito del 01 de enero de 2009 al 30 de abril de 2010, se constató que los gastos efectuados con los fondos de tienda escolar del año 2009 por Q. 3,217.60 y del año 2010 por Q. 1,264.84; no cuentan con facturas sino únicamente con recibos simples.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el director del establecimiento conjuntamente con el comité de finanzas procedan al reintegro de los gastos efectuados que no cuentan con documentos legales que respalden las transacciones efectuadas o que se justifiquen los mismos, así mismo que el director del establecimiento y supervisora educativa giren instrucciones al comité de finanzas para que todo gasto que se efectuó este soportado con documentos legales que llenen los requisitos de la normativa vigente.

El hallazgo contenido en el informe fue discutido con los responsables quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 11-2010 de fecha 28 de mayo de 2010, del libro de actas de la delegada de la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

A la fecha del presente informe gerencial, el hallazgo fue desvanecido.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante Notas de Auditoría No. DIDAI-SUCH-001-002-003-004-005-006-007 y 008-2010, y oficio No. DIDAI-SUCH-07/05-2010 de fecha 28 de mayo de 2010 para su corrección e implementación de las recomendaciones propuestas. A la fecha del presente informe gerencial, las mismas fueron corregidas.

Atentamente,